	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **115**
(**03 MAY 2022**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes

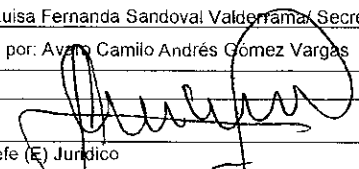
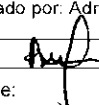
CONSIDERANDO


Que, el alcalde del Municipio de Pitalito Huila mediante Resolución No. 418 del 03 de mayo 2022, se comisiono al Alcalde Edgar Muñoz Torres y se autorizó el y se autorizó su desplazamiento desde el 03 de mayo de 2022 a partir de las 02:00 pm a la ciudad de Bogotá con el fin de cumplir compromisos de orden nacional, desde el día 03 de mayo hasta el 04 de mayo de 2022 y a la ciudad de Santa Marta desde el 04 de mayo hasta el 06 de mayo del 2022 con el fin de visitar al Parque Industrial de Residuos Sólidos para participar en la socialización de proyecto de relleno sanitario.

Que por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.

Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ actual Secretario de Hacienda Y Finanzas Publicas.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Avilio Camilo Andrés Gómez Vargas	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe (E) Jurídico	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.888.945 expedida en Pitalito, Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 02:00 pm del día 03 de mayo de 2022 hasta el 06 de mayo del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

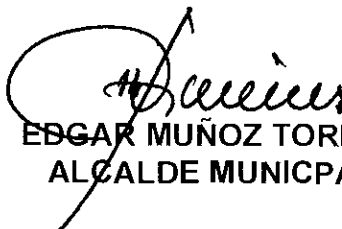
ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

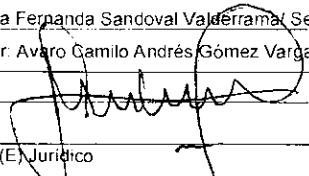
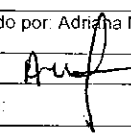
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 03 de mayo de 2022.

03 MAY 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Avaro Camilo Andrés Gómez Vargas	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe (E) Jurídico	Cargo: Secretaria General